

les dabá licencia, que de ordinario pudiesen traer vestido de llacatzuhqui, que pocos lo alcançaban; porque segun la significacion de este habito, havia de ser, porque se adofe retirando los de su Campo en la Batalla, havia buuelto el sobre los enemigos, animando à los suyos, que se retiraban, para que bolviesen sobre ellos; y si por causa del Animo de este bolvian, y acometian à los contrarios, con valor, y animo, y vencian la Batalla, quedaba por gran Capitan, y digno de esta vestidura, y no se holgaban poco de haverlo alcançado, porque por el subia de Hombre comun, à estado mas alto, y era tenido, y estimado de alli adelante por Hombre preeminente, y digno de la compania de los Señores, y tenia pena de muerte, el que vestia este habito, sino era, con esta condicion dicha.

**CAPITULO VI. De los Oficios, y Oficiales de la Casa Real, y Corte de estos Reies Indianos, y Nombres, con que se diferenciaban vnos de otros.**

**P**ARA el buen orden, y despacho de los negocios, de las Cortes, de estos Reies, tenian Oficiales, y Gentes, que los despachaban (como ya en otra parte hemos dicho) así como se acostumbra en vna Republica Política, y bien go vernada, cuyos Nombres (tomandolo desde el Real Palacio, hasta los mas infimos) decimos, que el Maiordomo Maior del Rei, se llamaba Hueycalpixqui, à diferencia de otros muchos, que havia, que se llamaban Menores; porque tenia cada parcialidad el suyo. El oficio de estos, era cobrar los Tributos de la parte, que se tocaba à cada vno, y acudir con ellos al Hueycalpixqui, por mucha rason, y cuenta, y dabanla tan puntual, que el que excedia, ò hacia cosa indebida, era castigado con pena de muerte. Havia Camareros, y Maestre-Salas

(como en otra parte hemos visto) *Lib. 2. cap. 8. r. 1.* con nombres, que les convenian, à los oficios, que servian; y estos eran Señores, y los Maiores del Reino. Tenian su Guarda, y Capitan, que llamaban Achcauhli; y los Soldados, que estos tenian, para el efecto, y Guarda Real, havian de ser Hombrs Nobles, y aprobados en Guerras, à los quales daban racion mui cumplida. Tenian Caçador Maior, que llamaban Hueyaminqui, y este havia de ser vn Señor de Titulo, ò de Vafallos. Havia Guarda-Joias, y cuidaba de los Artifices, que las labraban. Otro tenia cuidado de las cosas de pluma, y otras cosas curiosas, que para el servicio de los Reies, y Señores se hacian. Otro Señor tenia à su cargo todas las cosas, que se escrivan à manera de Historias, y cuidaba mucho de los Cronistas, que à su modo, y en pintura, las historiaban, notando el Dia, el Mes, y el Año, como todas las Naciones de el Mundo, que han tenido curiosidad en esto: En estas ponian los hechos, y Batallas de los Reinos, las Genealogias de los Reies, y cosas notables de la Republica, y todo andaba por mucha cuenta, y orden, aunque por haberse quemado estos Libros, al principio de la conversion (porque entendieron los Ministros, que los quemaron, que eran cosas superfisiosas, è idolatricas) no ha quedado, para ahora, mui averiguado todo lo que ellos hicieron, y lo que en estos Libros decimos, es sacado de algunos fragmentos, que quedaron, y de vn Libro, que se hallò entera, en poder de vn Señor Tezcucano, Nieto del Rei Neçahualpilli, llamado Don Antonio Pimentel, que fue Hombre mui curioso en estas, y otras cosas.

En lugar de Regidores, ponian en cada Barrio, ò Parcialidad, vn Tecuhli, que se ocupaba en executar lo que nuestros Regidores executan, y hacen; y todos los Dias se hallaban en el Palacio, à ver lo que se les ordenaba, y mandaba; y ellos, en vna grande Sala, que llaman Calpulli, se juntaban, y trataban de los negocios tocantes à su cargo; y si era en la misma Corte, donde el Rei asistia, aguardaban à que el Hueycalp-

*Lib. 2. in Prolog. r. 1.*

pixqui, que era el Maiordomo Maior, les hablase, y dijese, lo que el Gran Señor, ò Rei ordenaba, y mandaba, para que ellos lo mandasen à sus Ministros, y Oficiales; y estos mismos Tecuhli hacian eleccion cada Año entre si mismos, de dos, que servian aquel Año de cabeza, como entre nosotros los Alcaldes Ordinarios, y en lugar de Merinos, vnos, que llamaban Tlayacaque, y Tequitlatoque, cuyo oficio era (y ora lo es tambien) solicitar lo que sus Tecuhles mandaban, y ordenaban en Palacio, ò en su Audiencia, si no era en la Corte, à la qual llaman Tlacocan, que es lugar de Juzgado, ò Audiencia. Otro Oficio havia, que representaba los Executores, que nosotros llamamos Alguaciles, los quales se llaman Topileque, por rason de traer varas, en las manos; estos acudian à los Tecuhles para las cosas de Prendimiento, ò otras manuales, que se ofrecian.

**CAPITULO VII. Como se repartia el suelo de las Republicas, y de la manera, como se governaban, en la Posesion de las Tierras, y Pagos, que tenian.**

**E**L modo, que estas Gentes Indianas tenian, en repartir el suelo de toda la Tierra, era de esta manera: Que à los Pueblos llaman Altepetl, y esto es en comun; pero à las Ciudades llaman Hueyaltepetl, los quales Pueblos tenian repartidos, por parcialidades (como decimos en la Vida del Emperador Techtollalla) por haver asentado el este orden, para mejor conservacion de sus Reinos, y para que ningun Señor tuviese fuerzas, y poder, para rebelarse contra el Imperio; y así estaba ordenado, que en cada Pueblo, conforme tenia el numero, y cantidad de Gentes, y Familias (como alli decimos) y las que en este quitaba al Señor, se las daba en otro. Estas

*Lib. 2. cap. 8. r. 1.*

Parcialidades estaban repartidas por Calpules, que son Barrios, y sucedia, que vna Parcialidad de estas dichas tenia tres, y quatro, y mas, Calpules, conforme la Gente tenia el Pueblo, y en lugar de calles llamaban Tlaxilacales. Estos Barrios, y calles estaban todas fortaleadas, y niveladas, con tanta cuenta, y medida, que los de vn Barrio, ò calle, no podian tomarles à los otros vn palmo de Tierra, y lo mismo hacian en las calles, corriendo con sus fuerres por todas las partes del Pueblo; estos tributaban al Señor, cuyos Vafallos eran, Maiz, Mantas, y Ropa, de la que ellos vivian, Gallinas, Huevos, Cacao, Sal, y otras infinitas cosas, que la Tierra producía (como decimos en la Vida, y Reinado de Motecuhcuma el segundo) y no tenia obligacion de pagar otro genero de Tributo, ni Pecho, ni Derechos; asimismo eran obligados à dar servicio de Hombres, y Mugerres à sus Señores; y estos, si se morian, heredaban sus Hijos las Casas, y Tierras, con cargo de pagar el Tributo, que sus Padres pagaban; y si se querian ir à otra parte, no podian vender las Tierras, que poseian, sino que las havian de dexar, para que el Señor las diese à otro del Barrio, en lugar del ido, para que le acudiese, con la Renta, y Servicio, que acudia, el que antes las tenia; pero si no, los mismos del Barrio las tenian, y cultivaban, con licencia del Señor Supremo.

Las Tierras proprias, que tenian los Principales, estaban repartidas, en tres maneras: La vna, que los que eran Cavalleros, y Descendientes de las Casas de los Reies, y Señores, tenian sus Tierras conocidas, y sus arrendamientos, donde muchos de ellos tenian terrazgueros, que les servian, labraban, y cultivaban las Sementeras, y les servian en sus Casas; estas Tierras se llamaban Pillalli, que quiere decir: Tierra de Hidalgos, y Cavalleros: los Dueños de estas Tierra podian, en alguna manera venderlas, ò disponer de ellas; pero haze de entender de aquellas, que no estaban asidas à ningun genero de vinculo; porque havia entre ellos muchos, que tenian Tierras, havidas por sujecion, ò por merced hecha del Señor, las quales havian de

*D lib. 2. r. 1.*

de pasar á los Descendientes, como Maiorazgo; y si estos morian sin Heredero, el Rei, ó Señor lo era, y bolvian á entrar en su poder por Bienes Reales.

Otro genero de Tierras llamaban tambien Pillalli, como decir: Tierras de Hidalgos, ó Nobles: Estos eran en dos maneras; vnos, que con la Nobleza heredaban las Tierras, y otros, que por Valor, y Hechos hacíanos en la Guerra, el Señor los hacia Nobles, como Cavalleros Pados, y les hacia mercedes de Tierras, de donde se sustentasen; pero estos no podian tener terrazgueros, y podian vender á otros principales, como no fuese cosa, que el Señor huviese hecho la merced condicionalmente; y á ningun Macehual (que es villano) los vnos, ni los otros no podian venderse; porque por el mismo caso quedaban perdidas, y entraba el Señor poseiendolas, y quedaban aplicadas al Calpulli, en cuya suerte caian, para que los de aquella parcialidad pagasen Tributo, conforme á la cantidad de Tierras, que eran; y si alguno de estos moria sin Heredero, lo era el Señor.

Havia otra suerte de Tierras, que eran de la recamara del Señor, que se llamaban los que vivian en ellas, y las cultivaban, Tecpanpothqui, ó Tecpanlaca, que quiere decir: Gente del Palacio; y Recamara del Rei; y estos tenian obligacion á reparar las Casas Reales, limpiar los Jardines, y tener cuenta, con todas las cosas tocantes á la Policia, y limpieza del Palacio Real; y esta era la Gente mas estimada, y mas arrimada, y conjunta á las Casas del Rei, y á quien mas respetaba el comun; y quando el Señor salia fuera, estos le acompañaban, y no pagaban ningun genero de Tributo, si no eran Ramilletes, y Pajaros de todo genero, con que saludaban al Rei; las Tierras de estos sucedian de Padres á Hijos; pero no podian venderlas, ni disponer de ellas en ninguna manera; y si alguno moria sin Heredero, ó se iba á otra parte, quedaba su Casa, y Tierras, para que con orden del Rei, ó del Señor, los demás de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar. Havia otras suertes de Tierra, que el nombre, y significacion de el,

decia ser aplicadas al sustento de las Guerras, y las que servian para vizecocho, se llamaban Milchimalli; y las que servian, para grano tostado, con que hacian cierto genero de bebida, y servia de lo que las Habas, en las Guerras en España, se llamaban Cacalomilpan; y estas sementeras estaban repartidas en los Calpules, y Barrios; de suerte, que cada parcialidad, segun la cantidad de Gente, que por orden del Señor tenia, era muy conocida; y para escusar confusion en el conocimiento de estas Tierras, las tenian pintadas, en grandes lienços; de tal manera, que las Tierras de los Calpules, estaban pintadas, con color amarillo claro, y las de los principales con vn color encarnado, y las Tierras de la recamara del Rei, con color colorado, muy encendido, y asi con estos colores, en abriendo qualquier pintura se veia todo el Pueblo, y sus Terminos, y limites, y se entendia cuias eran, y en que parte estaban, que era vna curiosidad muy grande.

CAPITULO VIII. De como se recogian las Rentas Reales de estos Reinos de Mexico, Tetzcucó, y Tlacupán.



A manera que havia en recoger las Rentas Reales, era, que en cada Reino de estos tres, es á saber, Mexico, Tetzcucó, y Tlacupán, havia Troxes, Graneros, y Casas, en que se encetraban los Panes, y vn Maiordomo maior (como dejamos dicho) con otros menores, que lo recibian, y gastaban, por cierto de cuenta de Libros de Pintura, de donde havia tanta cuenta, y razon, que parece maravilla: En cada Pueblo havia vn Tecuhtli, que era Regidor, y traia en su mano izquierda vna vara, y en la derecha vn ventalle, ó aventador, en señal, que era Oficio Real. Era este vn genero de Hombres muy aborrecible á los tributarios; porque eran intolerantes, y molestos, en pedir los Tribu-

tos,

tos; y trataban mal de palabra, y algunas veces de obra, á los Tributarios; vengabáse de aquellos á quien tenian odio, lo color de recoger las Rentas; acudian, y daban cuenta, con pago, de lo recogido, y Gente, que empadronaban en su Provincia, y Partido, de que tenian cargo; acudian todos á los Contadores, y Maiordomos maiores del Rei; si traian mala cuenta, ó engañaban, morian por ello, y aun eran castigados los de su linage, como Parientes de traidores, y á esta causa eran tan solícitos, y diligentes, que prendian á los Tributarios, hasta que pagaban; y si estaban pobres, por enfermedad, los esperaban á que sanasen, y buscasen la Renta, ó Tributo, que debian, y lo pagasen; si por holgazanías, los apremiaban dura, y asperamente; en fin, si no pagaban á ciertos plaços, que les daban, podian tomar á los vnos, y á los otros, por Esclavos, y venderlos; para la Deuda, ó Tributo, ó sacrificarlos. Tenian tambien los Reies algunas Provincias, que les tributaban cierta cantidad de cosas, á manera de parias, reconociendoles por Señores; pero esto era mas honra, que provecho.

De esta manera, tenia Motecuhcuma, en Mexico, y Nezahualpilli, en Tetzcucó; y Totoquihuatzin, en Tlacupán, grandes Rentas, con que sustentaban sus Casas, y mantenian la Gente de Guerra, con excesivo gasto, y les sobraba gran parte, para aumentar cada Dia sus Tesoros; y fuera de esto, no gastaban nada, en labrar quantas Casas querian, por grandes, y sumptuosas; que fuesen; porque ia, de mucho Tiempo atrás, estaban diputados muchos Pueblos, cerca de las Cortes, que no pechaban, ni contribuian, en otra cosa, sino en hacer las Casas, repararlas, y tenerlas siempre en pie, á costa suya propia, poniendo su trabajo, trayendo arrastrando, ó á cuestras la Madera, y Piedra (como ia dejamos dicho) y todos los otros materiales necesarios, para el reparo, ó edificio. Tenian estos tambien (que no era pequeña molestia) cargo de proveer abundantemente de quanta leña se quemaba, en las Cocinas, Camaras, y Braferos de Palacio, que eran muchos, havian menester

(quando menos cada dia) quinientas cargas de Tamemes, que son mas de mil arrobas; y los del Invierno, aunque no es muy aspero, mucho mas. Para las Tlecuilas, y Braferos del Rei, traian corteças de Encina, y otros Arboles; porque era mejor, y mas vivo su Fuego, y por diferenciarse la lumbre, que no fuese, como la de los otros del servicio comun del Palacio, que en esto eran grandes lisonjeros, ó porque (como otros dicen) porque trabajasen mas los que cortaban, y traian la leña, aunque la verdad es, que la traian por ser de mejor efecto, para la brasa, que la sustenta mas, que el coraçon del maderó. Tenia Motecuhcuma cien Ciudades grandes, Cabeças de otras tantas Provincias, de estas llevaba las Rentas, las Parias, Tributos, y Vasallaje, donde tenia fuerças, guarniciones, y teleros del servicio, y pecho, que le pagaban. El de Tetzcucó tenia otras muchas Provincias, y Ciudades, y por consigüente manera muchas, y muy grandes riqueças de lo que sus Tributarios les rentaban; y el de Tlacupán las tenia tambien, aunque no tantas, por ser menor en poder, que estos dos Reies dichos. Estendiafe el señorío de estos de Norte á Sur, y de Oriente á Poniente en grandissima distancia, aunque en medio havia algunos Reinos, y Provincias, como eran Tlaxcalla, Panueh, Mechoacan, y Tequantepec, que eran sus enemigos, que no le pagaban pecho, aunque les valia mucho la contratación, que tenian, y algunas Guerras, que les daban; porque de ellas traian algunas veces muy ricos despojos, y cautivos, para los Sacrificios. En lo que dice Herrera, que havia cerca de Mexico otros Señores, y Reies, como los de Tetzcucó, y Tlacupán, que no le daban nada á Motecuhcuma, sino la obediencia, y omenaje, y que eran de su Sangre, y Linage, y que los Reies de Mexico no calaban á sus Hijas con otros; que con ellos, y que esto era causa de que Motecuhcuma era maior Señor, mas temido, y reverenciado; digo, que me remito á lo que dejó dicho en el Libro de estos Reies; porque aquello es lo cierto, y que por no alcanzar tanto de sus Historias, como allí va es-

Decad. 2. lib.  
7. c. 13.

Lib. 4. c. 13.

civ

crito, el que dió esta relacion, erró el dicho; porque cierto es así, que el Rei de Mexico no era Maior Autoridad, que el de Tetzcuco, aunque, quando entraron los Españoles, en la Tierra, estaba dividido, por la desconformidad de los tres Hermanos, que quisieron heredarle, y por esto no estaba tan autorizado entonces, como quando lo poseía Nezahualpilli, su Padre.

CAPITULO IX. De los Presentes, con que saludaban antiguamente, y fue costumbre de estos Indios, y de los acompañamientos de los Reies.



Esta costumbre de saludar á los Reies, y Hombres Principales, y de cuenta, ha sido muy antigua, así lo dice Haimon sobre San Matheo, que

nadie hacia visita al Rei sin algún Dón, ó Presente; y así parece haverlo hecho la Reina de Saba, quando vino á ver, y visitar al Rei Salomón; que pondrá la Sagrada Escritura haver traído vn muy rico presente, en el qual se incluian muchas, y muy preciosas cosas. Y embiando Jacob á sus Hijos, á Egipto, por Trigo, en aquel tiempo, de tan grande, y crecida hambre, les dijo: Tomad de lo mejor de los frutos de la Tierra, y llevadle al Varon vn presente. Y en el Primero de los Reies se dice de los Hijos de Belial, que vltrajaron, y tuvieron en poco al Rei Saul; quando fue electo en Rei, y que no le ofrecieron Presente ninguno. Y Seneca dice, ser costumbre, entre los Partos, no entrar ninguno á la presencia del Rei, sin algun genero de Presente, y así lo afirma Pedro Candido. Y Eusebio en la Vida de Constantino, dice, que todos los que venian de qualquier Provincia, ó Reino, que fuesen á saludar al Emperador, le traian Presentes, y Dones, y ninguno entraba á su presencia, sin ellos. Y Celio

Rodiginio dice haver leído, que era Lei establecida entre los Perlas, y con mucho rigor guardada, que todas las veces, que el Rei iba á alguna parte de sus Reinos, le salian á recibir, cada qual, con el Dón, y Presente, que podía, segun el mucho, ó poco posible de cada vno. Y de aqui nació aquello, que se cuenta de Ciro el Menor, que cierto Labrador, y Hombre rustico, viendo, que todos salian á él, y le ofrecian sus Presentes, y que no se hallaba, con cosa, que poder dár, se bajó á las Aguas de vn Rio, por donde el Rei pasaba, y cogiendo, con entrambas manos se la ofreció, diciendo: Lo que puedo, doí á mi Rei; y visto el hecho por el Rei, y considerando su fidelidad, y pobreza, le mandó dár vna Taça de Oro, y cantidad de Moneda. Y esta costumbre guardaron los Magos, en la visita, que hicieron á Christo, Rei, que le ofrecieron Oro, Mirra, é Incienso; guardando la costumbre de la Patria, como lo dice Tertuliano. Y Saul, quando iba á verse con el Profeta Samuel, como se cuenta en el Primero de los Reies, para que le diese razón de las cosas, que queria, dijo al criado, y compañero, que llevaba consigo: Qué le daremos á este Varon de Dios? porque ni aun Pan nos ha quedado, y no llevamos espuerta, ni otra cosa alguna, que sea de regalo. Dice Lira, que creía Saul, que el Profeta no le daría buen despacho, si acaso no le ofrecia algo, ó que por ventura tendria empacho, y vergüenza, de parecer en su presencia, sin algun Presente, ó Regalo: De manera, que era costumbre antigua este modo de salutacion, lo qual se declara mas, en el Hebreo, que dice en lugar de espuerta (como está en el Texto) Xenium non habemus, que quiere decir: Presente de Pan, ó Fruta, para poderla dár: Y en el Segundo de los Reies, quando entraron los dos Hermanos Recabhab, y Banaa, á matar á Isboseth, Hijo de Saul, dice la Sagrada Escritura, que fue con engaño, diciendo, que iban por Trigo; y nota Lira (segun los Expositores Católicos) que entraron con título de honrar á su Rei, ofreciendole Presentes; de manera, que esta costumbre se usó en Naciones

Haym. in Matr. cap. 2.

3. Reg. cap. 10.

1. Reg. 10. 27.

Senec. Epist. 17. Petr. Cand. in Proem. Appian. Alexandr. in princip. de Bellis. Euseb. lib. 4. cap. 8. de Vita Constantini. Celsus li. 23. cap. 16.

Matth. 22

Psalm. 713

1. Reg. 9.

2. Reg. 4.

nes antiguas. Y esta costumbre tan antigua, se halla muy usada, entre estos Indios de esta Nueva-España; porque todas las veces, que iban á saludar al Señor, ó Rei le llevaban Flores, y Presentes á su modo, y al presente es tan usada esta costumbre, que ninguno saluda á otro, que no sea, con este modo de salutacion, y lo tienen por muy gran descortesía faltar en esto, pareciendoles, que en ello está el aplaço de la persona, á quien van á hablar; y el buen despacho de lo que pretenden, como se prueba en el caso, que le sucedió á Abigail, Muger de Nabal Carmelo, quando salió al encuentro, al Rei David, en el desierto, para aplacarle la ira, que traía contra su Marido, por el despecho, con que despidió el mal considerado Nabal, á sus Soldados, quando le embió á pedir algun regalo, para su sustento. Y tambien Jacob, para con su Hermano Elau, bolviendo de Mesopotamia; porque como dice el Proverbio común, Dadas quebrantan peñas: De manera, que esta costumbre, inventada del deseo de negociar bien, ha sido muy usada de estos Naturales sobre todos los del Mundo, y se guarda, en estos Tiempos inviolablemente.

1. Reg. 25.

In L. 1. de Dignit. lib. 12. C. in L. in fin. C. de Siliariis, lib. 12. in Cap. 1. in princ. de seu do Marchig, qui allegat text. in l. Sa crilegij, C. de diversis Rescriptis, in text. in l. 1. C. de Siliariis, lib. 12. et ibi, ut tam in adornanda nostra serenitate, et ibi Gloss. Ioan. in L. Primicerij, C. de Fabricen. lib. 10. Lucas de Pen. in l. Foveillon, C. per illum

prueba en el texto de la Lei, la qual sigue Juan de Platea, y Lucas de Penna, diciendo, que el Rei debe ser adorado, honrado, y reverenciado, y que todas las peticiones, que se le han de hacer, han de ser á modo de Suplicaciones humildes. Hace á esto otro texto: Siendo, pues, tanta la Magellad del Rei, y Monarca de vn Reino, con Raçon, y Justicia, se le deben todas las cosas, que son concernientes á esta Dignidad; y lo que mas le sirve de adorno, y grandeça, son los acompañamientos de su Persona, la qual, como Persona, que es publica, así debe ser publicamente acompañada, quando sale de su Casa; y de aqui ha nacido la costumbre de los acompañamientos, que á los Reies se hacen, quando salen de su casa; y las de sus Virreyes, y Lugar-Tenientes; y así estos nuestros Indios la usaban, y con tanta Reverencia, que quando los Reies salian de sus Casas (particularmente se cuenta esto del gran Emperador Motecuhçuma, como lo dejamos dicho en su Historia) los acompañaban grandísimos Gentios de Gentes Nobles; porque en estos acompañamientos no intervenian los Plebeios, y Hombres comunes; y si acaso pasando, por vna calle, acertaba á pasar por ella, algun inferior, se arrimaba á la pared, y bajos los ojos, y inclinada la cabeça al suelo, dejaba pasar al Señor, y haviendo pasado, seguía su camino, sin atreverse á mirar ácia la parte por donde iba el Rei, ó Señor, como ya lo dejamos dicho, en otra parte.

text. C. de Carisu publi co, lib. 12. Text. in h Si qui seruum; ibi. Nostra puram adorantes. C. Qui militare non possunt, li. 12.

Li. 4. t. 46. 1. 1.

CAPITULO X. De como los Indios usaban del Vino antes, y despues de la Conquista, y de la pena, que le daban al que se embeebaba.



Despues que se conquistó esta Nueva-España, luego por todas partes començaron todos los Indios á darse al Vino, y á emborracharse, así

Hombres, como Mugeres, así Principales, como Plebeios, que parece, que